Mandaron que pedro ortiz dela rrecepta
delas rrentas rreales [illegible] de y pague
al señor licenciado franco [illegible] alcalde mayor
[illegible] montes y [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] navarro y [illegible]
de alcaraz escrivanos dela governacion [illegible]
[illegible] que an de aver los dichos alcalde mayor
y [illegible] cada uno veynte ducados
por la ocupacion del [illegible] de [illegible]
salario [illegible] y siete
[illegible] cada diez ducados por
[illegible] las quentas a los [illegible] y asistir
[illegible] dineros y [illegible] dela arca
[illegible] conforme a los acuerdos que [illegible]
[illegible] y para ello se de libramiento
en forma con el qual y carta de pago de
cada uno delos dichos [illegible] se le [illegible]
en quenta.

Mandaron que pedro ortiz dela rrecepta
delas rrentas rreales este presente año [illegible]
que [illegible] alcalde
mayor y pedro navarro [illegible]
[illegible] y [illegible] de salazar treynta ducados a cada
uno [illegible] por la ocupacion que an tenido [illegible]
[illegible] delas rrentas y repartimiento
[illegible] y contribuyentes [illegible] para el año
[illegible]
[illegible] que con solla
[illegible] carta de pago delos dichos [illegible] que
y con este libramiento que [illegible]
treynta ducados [illegible] mandan [illegible]